
Malasia: los indígenas Penan y las áreas protegidas en Sarawak

El concepto de una naturaleza sin gente -y en la mayor parte de los casos incluso excluyéndola- que alimentó la teoría de la conservación durante las pasadas décadas todavía sigue siendo aplicado en diferentes países, como por ejemplo la India (ver Boletín 20 del WRM) y Brasil (ver Boletín 28 del WRM). Si bien los principios de manejo sustentable de los bosques adoptados internacionalmente reconocen la importancia de la plena participación de las comunidades locales en todos los niveles del manejo forestal, en muchos casos los moradores de los bosques son vistos como una amenaza para la conservación de la naturaleza. Sin embargo, la realidad se opone a esa visión, dado que generalmente éstos son responsables directos de mantener las áreas protegidas -las cuales constituyen su hogar y fuente de medios de vida- vivas y funcionales.

En Sarawak un grupo de comunidades Penan de las zonas de Apoh, Tutoh, Layun y Patah en el Distrito Baram de la División Miri están reclamando a las autoridades del Estado el cese de los trabajos de inspección que el Departamento Forestal está realizando en sus territorios tradicionales. Dicha inspección está siendo llevada a cabo con vistas a la creación de las Reservas Forestales de Apoh/Tutoh y de los Bosques Protegidos de Maringgong. Los reclamos de los indígenas se fundamentan en su posición contraria -manifestada desde un principio, en el año 1998- al proyecto que pretende convertir sus territorios tradicionales en reservas forestales. Ellos temen que la seguridad de su pueblo y del acceso a sus recursos vitales corra peligro por el ingreso de intrusos a sus territorios sin su previo conocimiento y aprobación. Por ello están demandando al Departamento Forestal y al gobierno de Sarawak que dichas inspecciones cesen de inmediato.

La ONG ambientalista Sahabat Alam Malaysia (SAM) comparte la preocupación y la ansiedad generada entre los Penan por este motivo y se ha sumado a sus demandas para que finalicen todas las actividades de inspección en esas zonas. SAM considera que la idea de conformar extensas áreas de reservas forestales o bosques protegidos en áreas que abarcan territorios indígenas tradicionales no sólo es contraria a la ley, sino que además implica la pérdida de control por parte de los indígenas sobre la tierra y sobre su propio futuro.

En la mayor parte de los casos, las "reservas forestales" y "bosques protegidos" en Sarawak no son tales. Esas áreas terminan siendo otorgadas en concesión a empresas madereras o utilizadas para otros fines de "desarrollo". Si esos bosques fueran realmente utilizados con fines conservacionistas no debería privarse a las comunidades nativas del derecho a sus tierras ancestrales. SAM enfatiza la necesidad de que antes de que cualquier zona de bosque sea declarada Área de Bosque Permanente (como es el caso de las reservas forestales y los bosques protegidos) se revean las leyes y políticas que habilitan la extinción de los derechos tradicionales de los indígenas. A menos que ello suceda, seguirán incrementándose los conflictos entre el gobierno y las comunidades y entre éstas y las empresas madereras y forestadoras.

Artículo basado en información obtenida de: "Penans appeal to Sarawak government to respect native claims", Sahabat Alam Malaysia, Comunicado de prensa, 23/5/2000.

